

ACCIÓN URGENTE

EJECUTADOS 12 HOMBRES Y RIESGO DE EJECUCIÓN PARA OTROS 3

Tres hombres corren riesgo de ejecución en Irak. Otros 12 que habían sido condenados por los mismos cargos fueron ejecutados el 24 de noviembre de 2011.

El 24 de noviembre de 2011 fueron ejecutados en Irak 12 presuntos miembros de grupos armados de oposición, entre ellos **Firas Hassan Fleih al-Juburi**, líder, al parecer, de un grupo armado, **Fadhel Ibrahim al-Juburi**, **Haydar Mut'eb 'Abdel-Qader** y **Hikmat Fadhel Ibrahim**. Un alto cargo del Ministerio de Justicia, el general Hamid al-Moussawi, dijo a los medios de comunicación que algunos de ellos habían sido declarados culpables del asesinato de muchas personas asistentes a una boda en 2006 en el pueblo de Al Tayi, al norte de Bagdad, y otros, de otros homicidios cometidos en el pueblo 2006. Explicó que "llevar a cabo la ejecución estos atrevidos delincuentes se considera una medida disuasoria que podría impedir la repetición de delitos así en el futuro". Según informes, los ejecutados habían sido juzgados por el Tribunal Penal Central de Bagdad en aplicación de la legislación antiterrorista de Irak y condenados a muerte. Al aparecer asistieron a los ahorcamientos familiares de las víctimas de asesinato.

Otros tres hombres, cuya identidad Amnistía Internacional ignora, corren también riesgo inminente de ejecución en relación con el mismo caso, según información proporcionada a los medios de comunicación por el viceministro de Justicia de Irak, Busho Ibrahim. El viceministro dijo que se había retrasado la ejecución porque los condenados estaban siendo sometidos aún a juicio en otra causa.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma más extrema de trato cruel, inhumano y degradante.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades iraquíes que no ejecuten a los otros tres hombres que corren todavía riesgo de ejecución.
- Instándolas a que declaren una moratoria inminente de las ejecuciones.
- Pidiendo la conmutación de todas las condenas de muerte.
- Reconociendo que los gobiernos tienen la obligación de someter a las disposiciones de la justicia a los autores de delitos graves, pero insistiendo en que la pena de muerte es una violación del derecho a la vida y la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y no debe aplicarse ni por los más graves delitos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2011 A LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DE IRAK EN SU PAÍS, DIRIGIDOS A:

Primer Ministro

Prime Minister

Nuri Kamil al-Maliki

Convention Centre (Qasr al-Ma'aridh)

Baghdad, Irak

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Presidente

President

Jalal Talabani

Convention Centre (Qasr al-Ma'aridh)

Baghdad, Irak

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Y copia a:

Ministro de Derechos Humanos

Minister of Human Rights

Mohammad Shayaa al-Sudani

Convention Centre

(Qasr al-Ma'aridh)

Baghdad, Irak

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda

actualización de AU 193/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE14/044/2011>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EJECUTADOS 12 HOMBRES Y RIESGO DE EJECUCIÓN PARA OTROS 3

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los hombres declarados culpables de la matanza perpetrada en una boda cerca de Al Tayi en junio de 2006 fueron condenados a muerte el 16 de junio por el Tribunal Penal Central de Irak en Bagdad. Previamente, algunos de ellos habían aparecido en el canal de televisión iraquí Al Iraqiya “confesando” al parecer estos y otros homicidios y delitos graves. Se ignora si lo hicieron libremente o bajo coacción. La emisión de las presuntas confesiones antes de que fueran declarados culpables pone en duda que su juicio fuera justo, pues es posible que influyera indebidamente en la sentencia.

La Presidencia iraquí ratificó las condenas de muerte el 1 de noviembre de 2011.

Al parecer, los 15 hombres declarados culpables eran miembros de grupos de oposición armada responsables de decenas de asesinatos, incluso de mujeres y niños, y de casos de secuestro y asesinato y de violaciones de mujeres y niñas, incluida la novia de la boda de Al Tayi de junio de 2006.

Antes del derrocamiento de Sadam Husein por una coalición internacional dirigida por Estados Unidos en 2003 se hacía amplio uso de la pena de muerte en Irak. La autoridad provisional establecida entonces por Estados Unidos la suspendió, pero cuando se formó un nuevo gobierno iraquí en 2004 se restableció otra vez. Desde entonces se ha utilizado cada vez más, especialmente en respuesta a una oleada de atentados sectarios y otros ataques y homicidios perpetrados por grupos armados contrarios al gobierno y a la presencia de fuerza estadounidenses en el país. En estos ataques han muerto y han sufrido mutilaciones numerosos civiles.

Se cree que en la actualidad hay hasta un millar de personas condenadas a muerte en Irak, muchas de las cuales fueron juzgadas sin respetar las normas internacionales sobre juicios justos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación de dos derechos humanos fundamentales, proclamados en los artículos 3 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: el derecho a la vida, y el derecho a no sufrir tortura ni penas crueles, inhumanas o degradantes. La organización considera que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Amnistía Internacional ha condenado reiteradamente los abusos contra los derechos humanos –constitutivos en algunos casos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad– cometidos por grupos armados en Irak, como secuestros, tortura y homicidios de civiles, y continúa pidiendo que se ponga a los responsables a disposición judicial de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos y sin recurrir a la pena de muerte.

Nombre: Ibrahim Najm 'Abboud, Firas Hassan Fleih al-Juburi, Fadhel Ibrahim al-Juburi, Haydar Mut'eb 'Abdel-Qader, Hikmat Fadhel Ibrahim, Sayyid Hamadi Ahmed, Sofian Jassem Mohammad y ocho hombres más.

Sexo: Masculino

Más información sobre AU: 193/11 Índice: MDE 14/046/2011 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2011

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

